



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-95045344-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-95045344-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FERRING S.A., CUIT N° 30503746235, Legajo N° 1.856 (Rubro de Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA SOLEDAD JODRA, Documento Nacional de Identidad N° 28.910.103, Matrícula Nacional N° 18.182, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FERRING S.A., Legajo N° 1.856, con domicilio legal y depósito en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.957, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-95045344-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab